



30180

68202¹

• 68 202

MEMORIA DESCRIPTIVA

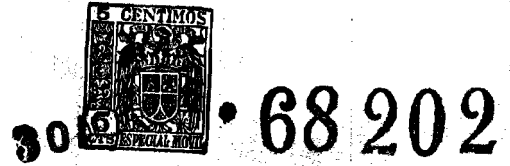
que se acompaña a
la solicitud de un

MODELO DE UTILIDAD, por veinte años en España, a favor de Don ANTONIO
SANCHEZ ESTEBAN, de nacionalidad española, con residencia en Valencia,
calle Pintor Vila Prades, número 21, bajo,

por

"NUEVO CEPILLO PARA LA HIGIENE
DENTAL"

**_*_*_



5

La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de 26 de julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1930.

10

Según se indica en el enunciado, se ha de proteger en esta solicitud de Modelo de Utilidad, un nuevo cepillo para la higiene dental, que presenta como particularidad esencial que tanto su asidero o mango como el soporte de las cerdas y éstas mismas están conformados en un solo bloque.

15

Todos los cepillos dentales han sido contruidos hasta hoy en, por lo menos, dos piezas. Una que es el mango y soporte de las cerdas, y otra que son las cerdas mismas. En la actualidad en que la materia plástica está al alcance de todos se construyen toda clase de objetos con ella, y así se vienen fabricando ya mangos y soportes de cerdas con dicha materia, e incluso en casos las cerdas mismas por separado.

20


El solicitante, dedicado a la manufactura de esta clase de materiales, ha ideado el nuevo cepillo que nos ocupa que puede conseguirse fácilmente en plástico inyectado, con la sola condición de que las puas que sustituyen a las cerdas presentan cierta ligera tendencia a la conicidad.

25

Un ejemplo de realización práctica del objeto que nos ocupa se representa en los dibujos que se acompañan, en cuya figura 1ª aparece el cepillo en perspectiva, viendose el mango en toda su extensión, -1-, en uno de cuyos extremos presenta las cerdas o puas -2- constituidas formando una sola pieza con su soporte, según se vé claramente en la figura 2ª en que aparece el cepillo en cuestión en una sección longitudinal.

30

Las posibilidades que el nuevo cepillo tiene en el mercado nacional son obvias toda vez que la novedad de su constitución, unido a

30  68 202

un mejor precio de costo y adquisición por la sencillez de su fabricación, harán que el público se incline notablemente por él.

35

Conviene hacer notar que tanto la forma general del mango y soporte de las cerdas, como asimismo las cerdas mismas, variarán según las exigencias del consumo o las conveniencias de fabricación, sin que ello constituya variación alguna de la idea fundamental que se pretende proteger, que es la que se desprende de los párrafos anteriores y lo que se reivindica en la siguiente

NOTA

40

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

45

1ª.- NUEVO CEPILLO PARA LA HIGIENE DENTAL, que se caracteriza esencialmente por el hecho de estar constituido por una sola pieza monobloque que comprende el mango, el soporte de las cerdas y las cerdas mismas, presentando estas últimas una ligera tendencia a la conicidad; todo él obtenido preferentemente en materia plástica inyectada.

50

2ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita, "NUEVO CEPILLO PARA LA HIGIENE DENTAL".

55

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria, que consta de tres hojas, escritas a máquina por una sola cara, y dibujos que se acompañan.

Madrid, 30 de agosto de 1958.

ALFONSO UNGRÍA



68 902



Fig 1.

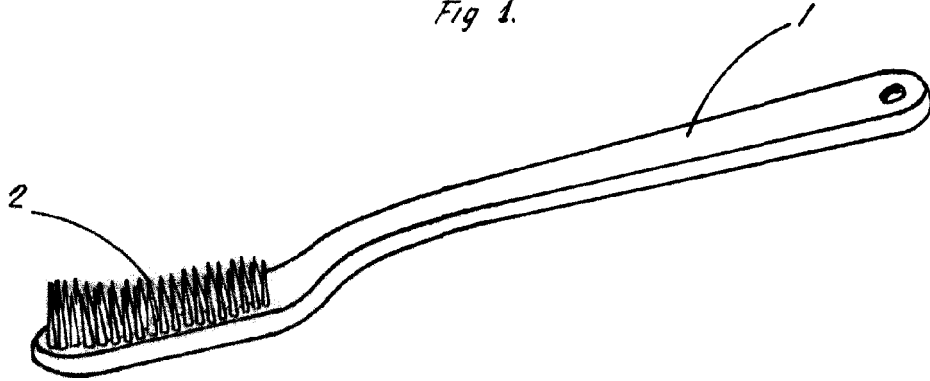


Fig 2.



REPUBLICA ARGENTINA
MONTA 30 de agosto de 1958